



**INFORME NO. 6**

**COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA /  
LEGISLACION Y FISCALIZACION.**

Para: Ing. Darwin Azes  
ALCALDE

De: Dr. Jorge Tipanluiza,, Sr. Arturo Narváez.  
CONCEJALES GADMCGP

Fecha: 21/03/ 2024.

Asunto: INFORME DE INSPECCION, SALA DE FISIOTERAPIA PARA LA ATENCIÓN MEDICA  
PREVENTIVA Y REHABILITACION.

**1.- ANTECEDENTES:**

En mención a las atribuciones de los concejales: COOTAD Art. 58.- *Atribuciones de los concejales o concejalas. d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.*

**De acuerdo con el Art. 55.-** Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

**2.- DESARROLLO:**

Con fecha miércoles 20 de marzo 2024, siendo las 14H00, con la presencia de los concejales Arturo Narváez, y Jorge Tipanluiza se realiza la inspección al Centro Diurno de Amazonas, sala de Fisioterapia.

*El Centro Diurno mediante contrato de obra: MANTENIMIENTO DEL CENTRO DIURNO CARITA DE ANGEL - RECINTO AMAZONAS – PARROQUIA GONZALO PIZARRO – CANTON GONZALO PIZARRO - PROVINCIA DE SUCUMBIOS, por un monto de \$ 18,604.44; se realizo el respectivo mantenimiento con fecha 22-10-15.*

Existen 119 personas con discapacidad atendidas de manera extramural en la parroquia Gonzalo Pizarro y Lumbaquí por parte del Distrito de Salud, Subcentro de Salud Tipo A.

La cobertura de personas adultas mayores con raciones alimenticias es de 300 distribuidas en todo el cantón Gonzalo Pizarro.

La cobertura por el proyecto AHC Atención en el Hogar y Comunidad es de 30 personas entre 18-60 años con discapacidad.

En total suman 449 personas atendidas entre discapacidad y Adulto Mayor por los diferentes proyectos del GADMCGP y que en su mayoría necesitan terapia preventiva y de rehabilitación.



La infraestructura del Centro Diurno fue adecentada al momento se encuentra en óptimas condiciones, la sala de fisioterapia consta con equipamiento para terapia y rehabilitación, pero necesita mantenimiento, reparación y la adquisición de equipamiento nuevo para una óptima atención. (Foto 1-2-3-4)

Foto No. 1-2-3-4-. Equipos existentes.





### 3.- CONCLUSIONES

- Se dispone de una sala de fisioterapia en el Centro Diurno.
- Los equipos existentes, necesitan mantenimiento preventivo y correctivo.

### 4.- RECOMENDACIONES

- Elaborar el proyecto para el mantenimiento preventivo, correctivo, adquisición de equipos y materiales para fisioterapia.
- Incluir en el proyecto y Contratar profesional en Fisioterapia para la atención médica preventiva y rehabilitación en fisioterapia.

Atentamente,

Dr. Jorge Tipanluiza  
**CONCEJAL URBANO**

Sr. Arturo Narváez  
**CONCEJAL RURAL**

